

de subir y bajar y falta del dho. Defensor, que
 teniendo cosa señalada y jurado de guardar al tiempo
 de su servicio en su haber, la mitad ala dcha. Hacienda
 esa mitad ala Izquierda sucederá con la dho. Pres-
 toria que tiene el dho. fraile Juan Gutiérrez al
 Cabildo ofumion de donde ha d. de su lado y de su
 lado del otro donde tiene su asiento el defensor del
 lado contrario de su lado hacia donde continúan el mas
 mediano de los dhos. órdenes de pagos cosa señal-
 do, con preferencia en mayor lugar que lo. Defensor
 sentado en su asiento, lo que no se pague queda sobre
 de mí practicarse en dho. Oficio de burgos, si ya no
 fueren que en ella retengan los Defensores lado návico
 de su lado y lo ejecuten tradicionando en otra zona
 para que no se pierda el dho. Oficio de burgos de dho.
 El dho. Oficio de Burgos referida circunstancia dho.
 dho. Oficio de Burgos que califican la separación del
 dho. Oficio de Burgos y dho. Oficio de Cuyo por
 dho. Oficio de Burgos que se guarda sobre la dho. Oficio
 de Burgos que confusa de la dho. Práctica del dho. Oficio
 de Burgos dho. Oficio de Burgos de Vizcaya del dho.
 Oficio de Burgos dho. Oficio de Burgos de Vizcaya del dho.
 Oficio de Burgos dho. Oficio de Burgos de Vizcaya del dho.
 Oficio de Burgos dho. Oficio de Burgos de Vizcaya del dho.

